

N° : 192-2018-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 30 de noviembre del 2018

VISTO:

El Memorándum N° 355-2018-OADM-PERPG/GR.MOQ, Informe N° 156-2018-JHF-RPT-GEINFRA/PERPG/GRM.MOQ, Informe N° 123-2018-HVT-RA/GEINFRA-PERPG/GRM, Informe N° 630-2018-JAFO-E.OP&MA/GEINFRA-PERPG/GRM, Memorándum N° 1555-2018-GEINFRA-PERPG/GR.MOQ, Informe N° 399-2018-OADM-PERPG/GR.MOQ, Informe N° 249-2018-OPP-PERPG/GR.MOQ y Memorándum N° 599-2018-GG-PERPG/GR.MOQ;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N°024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, mediante Memorándum N° 355-2018-OADM-PERPG/GR.MOQ de fecha 05 de noviembre del 2018, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita a la Gerencia de Infraestructura se sirva a ordenar la elaboración de la Ficha de Mantenimiento General del Auditorio del PERPG. Asimismo la reparación e implementación de los baños adyacente al auditorio como a la loza deportiva del Proyecto Especial Regional Pasto Grande.

Que, con Informe N° 156-2018-JHF-RPT-GEINFRA/PERPG/GRM.MOQ recepcionado el 08 noviembre del presente año, el Ing. Jacinto L. Herrera Flores – Responsable de Plan de Trabajo Finalidad 026, remite a la Gerencia de Infraestructura la elaboración de la Ficha de Mantenimiento denominado "Mantenimiento del Auditorio y Servicios Higiénicos del Campo Deportivo del Proyecto Especial Regional Pasto Grande", el mismo que demanda la suma de S/. 68,708.53 soles (Sesenta y Ocho Mil Setecientos Ocho con 53/100 soles), con un plazo de ejecución de (45) cuarenta y cinco días calendarios.

Que, en cuanto al Objetivos General de la ficha técnica en mención, es conservar la infraestructura del auditorio y servicios higiénicos que se encuentran dentro del Proyecto Especial Regional Pasto Grande y así conserva en óptimas condiciones la infraestructura del auditorio, de acuerdo a sus especificaciones técnicas. Así también en lo que respecta a los Objetivos Específicos: a) Mantener la Infraestructura del Auditorio y servicios higiénicos en buenas condiciones para beneficio de los trabajadores del Proyecto Especial Regional Pasto Grande. b) Contar con Infraestructura que sea segura y tener las instalaciones adecuadas ante cualquier eventualidad. y c) Utilizar recursos de mano de obra, equipos, herramienta, materiales, y fondos de la forma más eficiente.

Que, según el cuadro de presupuesto adjunto al Expediente Técnico citado en párrafo anterior, es por el monto total de S/. 68,708.53 soles.

Que, el Ingeniero Hugo Vargas Tapia – Responsable de la Actividad 03.03, realiza la revisión y evaluación de la respectiva Ficha Técnica, por lo que a través del Informe N° 123-2018-HVT-RA/GEINFRA-PERPG/GRM recepcionado el 13 de noviembre del 2018, manifiesta que la presente ha sido elaborado teniendo en consideración las Directiva Internas emitidas por el Proyecto el PERPG y la norma legales vigentes, por ende otorga la conformidad técnica correspondiente.

Que, la Directiva N° 001-A-2017-GG-PERPG-GRM/OPP "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimientos de Infraestructura del PERPG", aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 155-2017-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 14/09/2017, tiene por finalidad la legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución de los recursos asignados en el marco de un presupuesto por resultados en el mantenimiento y/u operación de la Infraestructura mayor y de los proyectos de inversión de la entidad, a través de los procedimientos para la ejecución de fichas técnicas de mantenimiento a cargo del proyecto especial y en el ámbito de su operación.

Que, estando a los antecedentes expuestos, el Jefe de la Oficina de Administración mediante Informe N° 399-2018-OADM-PERPG/GR.MOQ de fecha 15 de noviembre del presente año, solicita a la Gerencia General del Proyecto Especial Regional Pasto Grade, autorización para la Aprobación mediante acto resolutivo de la Ficha Técnica "Mantenimiento del Auditorio y Servicios Higiénicos del Campo Deportivo del Proyecto Especial Regional Pasto Grande".

Que, en vista a los antecedentes señalados, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto (e) a través del Informe N° 249-2018-OPP-PERPG/GR.MOQ recepcionado el 22/11/2018, manifiesta que a la fecha, se ha cumplido con una repriorización del gasto, con la finalidad de atender gastos urgentes, con la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, determinándose la Disponibilidad Presupuestal, en consecuencia señala que se cuenta con recursos necesarios para financiar la ficha técnica "Mantenimiento del Auditorio y Servicios Higiénicos del Campo Deportivo del Proyecto Especial Regional Pasto Grande", siendo esta ejecutada dentro del presente año; en consecuencia otorga opinión favorable para su aprobación.

Que, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público indica que "(...) corresponde en este caso, a la Unidad Ejecutora Pasto Grande definir la inversión y/o eventual utilizar de los recurso, en línea con la normatividad establecida para tal efecto (...)".

Que, acuerdo a lo señalado en el Art. 6° de la Ley N° 28411- Ley General de Presupuesto Público, establece que "La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir al Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados".

Que, la Gerencia General del PERPG, mediante Memorándum N° 599-2018-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 22/11/2018, dispone la emisión de opinión legal respecto a la Aprobando de la Ficha Técnica "Mantenimiento del Auditorio y Servicios Higiénicos del Campo Deportivo del Proyecto Especial Regional Pasto Grande", el mismo que demanda un presupuesto de S/. 68,708.53 soles (Sesenta y ocho Mil Setecientos Ocho con 53/100 soles) y un plazo de ejecución de (45) días calendarios; en consecuencia, estando a los hechos expuestos, resulta factible continuar con el trámite correspondiente a la solicitud presentada por el Jefe de la Oficina de Administración, respecto a la aprobación del Expediente Técnico denominado "Mantenimiento del Auditorio y Servicios Higiénicos del Campo Deportivo del Proyecto Especial Regional Pasto Grande", puesto que cuenta con las visaciones e informes técnicos favorables de los profesionales encargados de su elaboración, así como de la conformidad por parte de los responsables de su revisión.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2017-GR/MOQ. de fecha 06 de abril del 2017 que designa al vigente y actual Gerente General del PERPG, así como en ejercicio de las funciones inherentes a éste, previstas en el art. 14°, y el literal I) del Artículo 15° del vigente Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010, así como en el art. 08 y literal I) del art. 11° del vigente Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 001-2018-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 06 de agosto del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL CAMPO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE MOQUEGUA", el mismo que consta de las siguientes especificaciones, que en documentos anexos forma parte integrante de la presente resolución:

Presupuesto	S/. 68,708.53 Soles
Plazo de Ejecución	45 días calendarios
Fuente de Financiamiento	Recursos Directamente Recaudados
Modalidad de Ejecución	Administración Directa

Que, dentro de la Estructura de costos para la presente Ficha Técnica se planta lo siguiente:

MONTO DE INVERSIÓN	COSTO (S/.)
GASTOS DIRECTO	54,101.21
Gastos Generales (20%)	10,820.24
Gastos de Supervisión (5%)	2,705.06
Gastos de Liquidación (2%)	1,082.02
COSTO INDIRECTO	14,607.32
TOTAL PRESUPUESTO	68,708.53

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande

ING. JOHAN BRUCE VILCHEZ ZEBALLOS
GERENTE GENERAL